



**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2102-O**

**Quito, D.M., 21 de junio de 2023**

**Asunto:** Respuesta y se corre traslado a la solicitud de información correspondiente a dos departamentos de propiedad Municipal en el inmueble denominado - Casa de los 7 Patios.

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señor  
Angel Vega  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento, saludo de quienes conformamos la Administración Zonal "Manuela Sáenz".

Por medio del presente pongo en su conocimiento el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0099-O de 21 de junio de 2023, suscrito por el señor Ángel Vega en calidad de Concejal Metropolitano, en el cuál informó lo siguiente: *"...Con un cordial y afectuoso saludo, con la finalidad de atender el requerimiento recibido con oficio S/N de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por la Sra. María Teresa Jijón Balarezo y el Sr. Luis Gonzalo Rivera Puma, mediante el cual manifiestan y solicitan: "...poner en conocimiento algunas irregularidades (SIC) que estan (SIC) sucediendo en en la casa de los 7 patios que esta ubicada en la calle Rocafuerte (SIC) OE-67 e Imbabura, donde somos propietarios y conocemos que el Municipio de Quito tiene tambien (SIC) 3 departamentos. Sabemos que se constituyo una nueva directiva, misma que fue elegida por los inquilinos y no los propietarios, lo que concideramos que no debe tener validez legal. Cabe indicar que, a uno de los departamentos del Municipio, mismo que se encontraba cerrado con candado y otras seguridades, lo abrieron para ponerlo en arrendamiento de forma directa, cuando entedemos que esto debe ser administrado algun (SIC) representante de la Administración Zonal Manuela Saenz.(SIC) Informamos que el dia( SIC) de hoy estan (SIC) instalando al ingreso una puerta eléctrica, para lo cual nos han vendo cobrando 5 dólares mensuales de forma obligatoria desde el mes de agosto del 2022, para poder usar y tener las tarjetas de ingreso. Indican que el valor se seguirá pagando de forma indefinidad (SIC), y que, en el caso de no cancelar, no se podremos ingresar a nuestras propias viviendas. En este contexto, solicitamos por si intermedio se*

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2102-O**

**Quito, D.M., 21 de junio de 2023**

*realice una inspección y se nos ayude para que podamos tener una buena convivencia y cumplir con la normativa para el bienestar de todos lo propietarios e inquilinos...".*

*En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 5 días se remita a mi despacho un informe detallado que de contestación al pedido ciudadano...".*

**Al respecto me permito informar a ustedes lo siguiente:**

1.- Mediante Oficio Nro.GADDMQ-DMGBI-2023-1559-O de 19 de abril de 2023, suscrito por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remite en documento adjunto un borrador de Acta Entrega Recepción Tripartita de los Departamentos 20 y 23 que son de propiedad Municipal con números de predio 518281 y 518284 respectivamente.

2.- En tal virtud, señor Concejal la información que contiene el motivo de su requerimiento debe ser canalizado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, pues esta Administración Zonal **NO** mantiene bajo su custodia y administración estos departamentos .

3.- Con los antecedentes expuestos me permito correr traslado a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con el fin de que el requerimiento ciudadano sea atendido, por la mencionada Dirección, por tratarse de un trámite de su competencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Hernan Alejandro Ortiz Diaz  
**ADMINISTRADOR ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**



**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2102-O**

**Quito, D.M., 21 de junio de 2023**

Anexos:

- 00\_siete\_pacios\_convenios\_ja\_mdmq\_(3)-2.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-1559-O-1.pdf
- dmgbi-at-2023-098-signed.pdf
- 11.-ficha\_predio\_nro.518281-departamento\_20-signed-2.pdf
- 12.-ficha\_predio\_nro.518284-departamento\_23-signed-4.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana de Lourdes Paredes Ortiz	ap	AZMS-DGT-UBI	2023-06-21	
Revisado por: Alex Wladimir Bonilla Solano	awbs	AZMS-DGC	2023-06-21	
Aprobado por: Hernan Alejandro Ortiz Diaz	haod	AZMS	2023-06-21	

